

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****4190**     *XEREZ CLUB DEPORTIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*

Con el objeto de posibilitar el ejercicio del derecho de suscripción preferente que se deriva de los acuerdos de ampliación de capital adoptados en la Junta General celebrada el pasado día 10 de diciembre de 2008, y conforme a la delegación expresa acordada en favor del Consejo de Administración, éste comunica que, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, los accionistas de la Sociedad que no concurrieron a la ampliación de capital por compensación de créditos acordada en la propia Junta, tendrán derecho a suscribir tres acciones nuevas por cada acción antigua de las que son titulares, mediante comunicación fehaciente dirigida al Consejo de Administración. El desembolso se realizará en igual plazo y en efectivo, por su valor nominal de sesenta euros con diez céntimos de euro por cada una de las acciones que se suscriban, en la cuenta 2071 1206 91 0165619032 abierta a nombre de esta Sociedad en Cajasol, Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla.

Jerez de la Frontera, 11 de marzo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090015631-1